



Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Setiembre de 2012.

Visto la Resolución Directoral Nº 167 A-DG/HHV-2012, de fecha 24 Agosto 2012 sobre conformación del Comité de Gestión Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 7º de la Ley de Marco de Modernización de la Gestión del Estado Nº 27658, establece respecto al cumplimiento de funciones y evaluación de resultados, que la gestión y el uso de los recursos públicos en la administración pública, sus dependencias, entidades y organismos deberá estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados, los cuales serán evaluados periódicamente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 572-2011/MINSA de fecha 21 de julio 2011, se aprueba la "Directiva Administrativa de Monitoreo del desempeño de la Gestión de Establecimientos de Salud del I, II y III Nivel de Atención", la cual tienen como finalidad fortalecer la gestión de las redes de salud y promover la generación de capacidades de los equipos técnicos en la atención integral de salud y el funcionamiento de los servicios de salud con equidad, eficiencia y calidad para el logro de un adecuado desempeño institucional;

Que, para el logro de los objetivos generales y específicos asignados al Hospital Hermilio Valdizán, se cuenta con el Comité de Gestión institucional, haciéndose necesario contar con un Comité de Gestión Ampliado, que contribuya complementariamente a la gestión administrativa, en concordancia con lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de nuestro Reglamento de Organización y Funciones, para cuyo efecto debe expedirse el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta, y de la Oficina de Gestión de la Calidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Conformar el "Comité de Equipo de Gestión Ampliada" del Hospital Hermilio Valdizán periodo 2012, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Dra. Milagritos Toledo Castillo, Jefa del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente
- Dr. Héctor Moisés León Castro, Jefe de Hospitalización
- Dr. Lizardo Rodríguez Villacrés, Jefe del Departamento de Salud Mental en Familia
- Dr. Carlos Ríos Cuadros, Jefe del Servicio de Emergencia
- Dr. Augusto Mosquera del Águila, Jefe del Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento
- Dr. Paúl Paz Soldán Medina, Jefe de Odontología
- Q.F. María Pinto Mayuri, Jefa del Servicio de Farmacia
- Lic. María Elena Apumayta Rosas, Jefa del Servicio de Diagnóstico Psicológico
- Lic. Soledad Serpa Reyes, Jefa del Departamento de Enfermería
- Lic. Hernán Marcelo de la Cruz, Jefe del Servicio de Nutrición
- Lic. Chela Collantes Menis, Jefa del Servicio Social
- Lic. Yesmi Mateo Vera, Jefa de la Oficina de Logística
- Lic. Gloria Vargas Núñez, Jefa de la Oficina de Economía
- Bach. Colón Flores Castillo, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 174 A-DG/HHV-2012

Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Setiembre de 2012.



Artículo Segundo. - El Comité de Gestión Ampliado se reunirá una vez al mes en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando el Director General del Hospital lo convoque.

Artículo Tercero. - Disponer la notificación de la presente Resolución a todos interesados y su publicación en la Página Web del Hospital Hermilio Valdizán.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO DEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP. 1053

C. C. INFORMATICA